

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: Informe de Auditoría Interna ANH/UAI N° 0001/2026, correspondiente al Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Deficiencias de Control Interno emergente de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) por la gestión 2025 y al 31 de diciembre de 2025", efectuado en cumplimiento al Artículo 15° de la Ley N° 1178, Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2026.

Objetivos: La auditoría tiene como objetivos:

- a) Emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, gestión 2025, si estos fueron ejecutados de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad, y si el control interno relacionado con los mismos, ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores y/o irregularidades).
- b) Emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, emitidos al 31 de diciembre del 2025 y si los mismos se encuentran expuestos de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) emitidas por el Órgano Rector.

Objeto: El objeto de la auditoría está constituido por la documentación e información de respaldo que sustenta el registro de las transacciones manuales y automatizadas, con efecto presupuestario, patrimonial y financiero, así como los controles internos incorporados a ellos, por la gestión 2025, respecto a las operaciones críticas relacionadas con las atribuciones y funciones de la ANH que generan información financiera.

Resultados: Emergente de los resultados de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por la gestión 2025, se concluye que los registros de la ANH son confiables, considerando que las operaciones se ejecutaron de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad. Asimismo, se determinó que el funcionamiento del

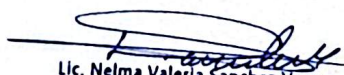


control interno vigente de la ANH, relacionado con el registro, ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).

Emergente de la auditoria de confiabilidad realizada se determinaron las siguientes deficiencias de control interno importantes, que contienen recomendaciones a objeto de contribuir a su fortalecimiento:

- 8.1. Diferencias en las compensaciones económicas por vacaciones no utilizadas de ex funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- 8.2. Accesos del Servicio para la obtención de información diaria de los precios internacionales de productos derivados de petróleo y combustibles desactualizado.
- 8.3. Observaciones a la ejecución de la partida 2.4.1.20 Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos.
- 8.4. Observaciones a los Términos de Referencia para el Servicio de Consultoría Individual de Línea.
- 8.5. Deficiencias en la partida 31110 "gastos por pago de refrigerio al personal de planta, eventual y consultores".
- 8.6. Falta de implantación e implementación de normativa o instrumento correspondiente a la reducción del uso de gasolinas.
- 8.7. Observaciones en el Proceso de Contratación, Solicitud y Descargo de Combustible.
- 8.8. Solicitud de pago emitida por la Unidad Administrativa fuera de plazo establecido.
- 8.9. Adquisición de equipos de computación sin justificación técnica.
- 8.10. Falta de Tránsito de Recursos al Tesoro General de la Nación (TGN).
- 8.11. Deficiencias en la Documentación Respaldata de Gastos.

La Paz, 16 de enero de 2026



Lic. Nelma Valeria Sanchez Vega
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UAI - DE
A.N.H.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Oficina central: Av. 20 de Octubre n.º 2685, esq. Campos. La Paz - Bolivia
Telf. Piloto: (591-2) 2 614000 e-mail: info@anh.gob.bo
www.anh.gob.bo